



C24-51099 RV: Rad. 76001333300220210013000 // Víctor Hugo Mafla Chaparro y Otros VS Clínica Nuestra Señora de los Remedios y Otros // Solicitud de aclaración al Oficio que Requiere Pago.

Desde Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 06/11/2024 14:50

Para Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (164 KB)

2024.10.31 2021 00130 Solicitud de Aclaración al Oficio que Requiere Pago.pdf;

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 02 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 6 de noviembre de 2024 14:36

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Rad. 76001333300220210013000 // Víctor Hugo Mafla Chaparro y Otros VS Clínica Nuestra Señora de los Remedios y Otros // Solicitud de aclaración al Oficio que Requiere Pago.

CORDIAL SALUDO,

Me permito solicitar se cargue memorial en la plataforma SAMAI.

Atentamente,

CLAUDIA FAJARDO OSPINA
Secretaria

De: Stiwar Diaz Giraldo <sdiaz@restrepovilla.com> En nombre de Notificaciones Restrepo & Villa

Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 2:45 p. m.

Para: mrabogadosasociados23@hotmail.com; juridicahrob@gmail.com; notificaciones@gha.com.co; Juzgado 02 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <jadmin02cli@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm02cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Ana Colombia Valencia <avalencia@restrepovilla.com>; Ana Isabel Villa Henríquez <avilla@restrepovilla.com>; Anderson Vélez Buriticá <asistentelitigios@restrepovilla.com>; Clara Alvarez Herrera <calvarez@restrepovilla.com>; Daniela Zapata Londoño <dzapata@restrepovilla.com>; Esteban Escobar <eescobar@restrepovilla.com>; Isabella Montoya Rios <imontoya@restrepovilla.com>; Jeniffer Mesa <jmesa@restrepovilla.com>; Juan Sebastian Caro Hernandez <jcaro@restrepovilla.com>; Laura Restrepo Madrid <lrestrepo@restrepovilla.com>; Santiago Agudelo Giraldo <sagudelo@restrepovilla.com>; Santiago Rojas Bernal <srojas@restrepovilla.com>; Stiwar Diaz Giraldo <sdiaz@restrepovilla.com>; Valentina Olarte Flechas <vaolarte@restrepovilla.com>

Asunto: Rad. 76001333300220210013000 // Víctor Hugo Mafla Chaparro y Otros VS Clínica Nuestra Señora de los Remedios y Otros // Solicitud de aclaración al Oficio que Requiere Pago.

Señores

Juzgado 2° Administrativo de Cali

E. S. D.

Proceso:	Reparación directa
Demandante:	Víctor Hugo Mafla Chaparro y Otros
Demandado:	Clínica Nuestra Señora de los Remedios y Otros
Radicado:	760013333002 2021 00130 00
Asunto:	Solicitud de aclaración al Oficio que Requiere Pago.

Jeniffer Melissa Mesa Londoño, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.703.031, portadora de la T.P. 372.937 del C. S. de la J, actuando en calidad de profesional inscrito de la sociedad de servicios jurídicos **RESTREPO & VILLA ABOGADOS S.A.S.**, apoderado judicial de **Chubb Seguros Colombia S.A.**, tal y como consta en el poder que ya obra en el expediente, dentro del término legal para ello, me permito interponer solicitud de aclaración frente al Oficio No.76 del 28 de octubre de 2024, por los motivos que se exponen en el memorial adjunto.

Cordialmente,

Restrepo & Villa

A B O G A D O S

Cel. 300 5920741
correos@restrepovilla.
www.restrepovilla.co